



Nuestra ref.: 13609/2018/WDS/SDD/RAIII-IBF-CAP

8 de junio de 2018

Anexo: 1

Asunto: Taller de creación de capacidad de la Asociación Regional III sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos y el Protocolo de Alerta Común (Buenos Aires, Argentina, 10 a 14 de septiembre de 2018)

Finalidad: Designar los expertos siguientes:

- 1) Un experto en tecnología de la información relativa al Protocolo de Alerta Común del Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional (SMHN) para que participe en la reunión sobre el Protocolo (10 y 11 de septiembre de 2018)
- 2) Un representante del SMHN (miembro del Grupo de trabajo sobre infraestructura y desarrollo tecnológico de la Asociación Regional III de ser posible) para que participe en la reunión sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos (11 a 14 de septiembre de 2018)
- 3) Un representante de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres para que participe en la reunión sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos (11 a 14 de septiembre de 2018)

Estimado señor/Estimada señora:

Me complace informarle de que, por amable invitación del Gobierno de la Argentina, el Taller de creación de capacidad de la Asociación Regional III sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos y el Protocolo de Alerta Común se celebrará en Buenos Aires (Argentina) del 10 al 14 de septiembre de 2018. Dicho Taller se impartirá en inglés y español.

El Taller está en consonancia con la Decisión 4 (EC-69), "Servicios de apoyo a las decisiones que tienen en cuenta los impactos", en la que se subraya la importancia de que los Miembros pongan en práctica la predicción que tiene en cuenta los impactos; la posibilidad de utilizar los Centros Regionales de Formación para acelerar la adquisición de conocimientos y competencias; y la necesidad de intercambiar datos digitales para apoyar la predicción que tiene en cuenta los impactos. Esta última también figura como uno de los componentes importantes del Plan Estratégico de la OMM para 2020-2023, en proceso de elaboración. Puede consultarse información adicional sobre este tipo de predicción en la versión en español de las "Directrices de la OMM sobre servicios de predicción y aviso multirriesgos que tienen en cuenta los impactos" a través del siguiente enlace:

https://library.wmo.int/opac/index.php?lvl=notice_display&id=17258#.Wp-8pa6nG70

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la Asociación Regional III (distribución limitada)

Copias: presidente de la Asociación Regional III

El Protocolo de Alerta Común (CAP) ofrece un medio para mejorar la eficacia y la eficiencia de los sistemas de alerta. El Consejo Ejecutivo de la OMM aprobó la norma relativa a las alertas y alienta a sus Miembros a que la adopten. El resultado previsto del Taller sobre el Protocolo de Alerta Común es que se constituya un foro para examinar cuál es la mejor manera de promover la adopción de la norma relativa al CAP en la AR III con miras a mejorar los servicios de alerta de los SMHN y en apoyo del Sistema Mundial de Alerta Multirriesgos de la OMM (GMAS).

Habida cuenta de lo anterior, le agradecería que designara un experto para cada una de las siguientes categorías:

- 1) Un experto en tecnología de la información para que participe en la reunión sobre el CAP (10 y 11 de septiembre de 2018);
- 2) Un representante del SMHN (miembro del Grupo de trabajo sobre infraestructura y desarrollo tecnológico de la AR III cuando sea posible) para que participe en la reunión sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos (11 a 14 de septiembre de 2018);
- 3) Un representante de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres para que participe en la reunión sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos.

A tal efecto, se adjunta un formulario de designación (anexo). Se publicará información adicional sobre esta reunión en el sitio web de la OMM en la siguiente dirección: https://www.wmo.int/pages/prog/amp/pwsp/RA-III_IBF-CAP_092018.htm.

Confiamos en que su Gobierno considere la posibilidad de sufragar los gastos de la participación de sus expertos designados. Sin embargo, la OMM estaría dispuesta, si así se le solicita, a considerar la posibilidad de proporcionar ayuda financiera para el billete de avión (a la tarifa aérea más económica y por la ruta más directa) y/o las dietas a fin de que dichos expertos del SMHN (o miembro del Grupo de trabajo sobre infraestructura y desarrollo tecnológico de la AR III) y de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres puedan asistir a la reunión. Sírvase tener en cuenta que no se dispone de fondos para sufragar los gastos del experto en tecnología de la información.

En lo que respecta a la cobertura del seguro de la OMM para las personas que no son funcionarios de la Organización, le ruego que señale lo siguiente a la atención de sus expertos designados para participar en el Taller, antes de que emprendan viaje:

“En el caso de las personas que no son funcionarios de la Organización pero han sido autorizadas a viajar a sus expensas y/o reciben una dieta de ella, la OMM acepta una responsabilidad limitada en cuanto a la indemnización en caso de muerte, enfermedad o lesión imputable a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en su nombre. Por tanto, esas personas son totalmente responsables de cualquier gasto resultante de circunstancias que no son atribuibles a la asistencia a reuniones o a la prestación de servicios en nombre de la Organización, y de la concertación de cualquier seguro de vida, enfermedad o de otro tipo que consideren conveniente”.

Por razones administrativas, le agradecería que notificase a la Secretaría de la OMM por correo electrónico (Mandrioli@wmo.int, con copia a Cbezzola@wmo.int), a más tardar **el 29 de junio de 2018**, si sus expertos designados asistirán a la reunión, y si requerirán asistencia financiera.

Quisiera expresarle mi agradecimiento por su continuo apoyo a la promoción de los programas y actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



(W. Zhang)
por el Secretario General

Taller de creación de capacidad de la Asociación Regional III sobre los servicios de predicción y aviso que tienen en cuenta los impactos y el Protocolo de Alerta Común

Buenos Aires (Argentina), 10 a 14 de septiembre de 2018

FORMULARIO DE DESIGNACIÓN DE PARTICIPANTES
(un formulario por participante)

El Representante Permanente de _____ designa al experto que aparece a continuación:

- Representante del Servicio Meteorológico e Hidrológico Nacional (11 a 14 de septiembre de 2018)
- Experto en gestión de desastres (11 a 14 de septiembre de 2018)
- Experto técnico para la reunión sobre el Protocolo de Alerta Común (10 y 11 de septiembre de 2018)

Apellido(s):			Sexo
Nombre:			<input type="checkbox"/> Masculino
			<input type="checkbox"/> Femenino
Dirección (profesional):			
Ciudad – País:			
Teléfono:	Profesional +	Domicilio +	
Fax:	Profesional +	Domicilio +	
Correo electrónico:			
Fecha y lugar de nacimiento:		Nacionalidad	

Estudios/Cualificaciones:

.....

Experiencia:

.....

Sírvase indicar si requiere asistencia financiera para lo siguiente:

Billete de avión: NO SÍ

Dietas: NO SÍ

Fecha: _____ Nombre del Representante Permanente: _____

Firma del Representante Permanente: _____

Sírvase completar este formulario y enviarlo por correo electrónico a la señora Catherine Bezzola CBezzola@wmo.int (con copia a MAndrioli@wmo.int) lo antes posible, pero **no más tarde del 29 de junio 2018**.

Sírvase rellenar todos los campos en mayúsculas y enviarnos una copia electrónica